

cion de la respuesta dada p.^a D^{na}. Conradora a fin de
q.^e se satisfagan las cantidades suministradas a D^{na}.
Tropa, y a lo contrario con los documentos correspon-
dientes se eleva en queja al Tribunal donde
corresponda.

Sevicion varias ordenes recurridas y se mandan-
dadas el curso correspondiente.

Hallados el Ayuntamiento con la noticia inesperada de q.^e el Fuero de Aragón y del fondo de Justicia ha sido tratada de media noche de una Villa a la de Casaca por p.^a D^{na}. Comision siendo acordado benemerito p.^a el Capitan quat. de Valencia, y habiende dijado ambos fondos perdidos, entorpecidos los ramos de propios y potestad tan interesando al N.^o Servicio, ha acordado esta Corporacion hacer presente estos acontecimientos a los S.^{res} y J.^{es} de Justicia y Hacienda para q.^e considerand los apuros en q.^e se halla el Ayuntamiento, los ramos q.^e segunam.^{te} deven padecer ambos ramos, y los entorpecim.^{tos} q.^e deven subsistir con su acostumbrada sabiduria, racio y justicia, dicen las providencias q.^e sean analogas al caso, protegiendo en el interes q.^e cualquiera responsabilidad que sobre ambos ramos pudiera haver se y a entienda con el verdadero causante y no con el

